



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008 2012 00553 00
Demandante(s)	BANCO COLPATRIA
Demandado(s)	ALMACEN MULTIGANGAS
Asunto	INDICA A MEMORIALISTA
AUTO SUSTANCIACIÓN	748V

Obra en el plenario, memorial mediante el cual el representante legal de INVERSIONES CMT TABORDA, solicita se expida oficio correspondiente al embargo que reposa sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 303-2475.

Observa el Despacho que el oficio de desembargo ya fue expedido, y obra en el plenario, nota devolutiva por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, donde consta que el usuario no canceló el mayor valor generado lo que generó nota devolutiva, y fue puesto en conocimiento de las partes mediante auto de fecha de 9 de febrero de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, SE REQUIERE a la parte interesada a fin de que se acerque a las instalaciones de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial a fin de que retire el oficio y se sirva radicarlo nuevamente ante la correspondiente Oficina de Registro.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

